



DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N°..... 2024.-

**DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL**

**A : RICHARD CASTRO ALLENDE
TESORERO MUNICIPAL .**

MAT. : Otorga V°B° rendición de Fondo Fijo que indica.-

Padre Hurtado, 26 de Julio del año 2024.-

Evaluados los antecedentes, que he tenido a la vista, se otorga V°B° a la rendición de Fondo Fijo año 2024.- ingresado a nombre de JUAN FARIAS ORTEGA todo bajo Decreto Alcaldicio N°57-2024, Egreso N° 2227- Decreto de Pago N°2835-2024.- por la suma de \$ 900.000.- ajustándose, dicho gasto conforme el tenor del decreto alcaldicio ya citado, en este sentido, el gasto total efectuado por el referido funcionario asciende a la suma de \$ 901.607.-

Se tiene presente Memorándum N°163-2024 proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

Atentamente,

IRC/mcl
DISTRIBUCION
Tesorería
Archivo Control.



IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

RENDICION FONDO 2024

FECHA	BOLETA	RECINTO	DETALLE COMPRA	MONTO
27/06/2024	23310	Municipalidad	colland	\$ 10,000
03/07/2024	13718	Municipalidad	colland taller mecanico	\$ 8,000
08/07/2024	330304	Municipalidad	patillas KBXH 32	\$ 28,000
08/07/2024	4319	Municipalidad	ampolletas h16 KBXH 32	\$ 18,000
08/07/2024	25477	Municipalidad	REP caliper KBXH 32	\$ 119,000
09/07/2024	542709	Municipalidad	camaras taller mecanico	\$ 59,915
10/07/2024	13200	Municipalidad	plumillas KBXH 51	\$ 8,000
10/07/2024	606101	Municipalidad	candado caja	\$ 2,050
10/07/2024	10904	Municipalidad	llave de paso	\$ 3,300
11/07/2024	542	Municipalidad	rectificado de tambores MY 9935	\$ 135,000
11/07/2024	541	Municipalidad	balatas mercedez MY 9935	\$ 150,000
12/07/2024	525555	Municipalidad	filtro y plumillas mercedez MY 9935	\$ 66,901
12/07/2024	2913805	Municipalidad	revision tecnica HHHS 22	\$ 20,400
12/07/2024	37509	Municipalidad	liquido hidraulico taller	\$ 10,000
12/07/2024	3362	Municipalidad	reparacion manguera hidraulica taller	\$ 10,710
13/07/2024	980540	Municipalidad	revision tecnica SZDT 34	\$ 23,200
17/07/2024	4287232	Municipalidad	inspeccion moto YKY017	\$ 1,800
17/07/2024	4287243	Municipalidad	Inspeccion moto YRX072	\$ 1,800
17/07/2024	2914294	Municipalidad	segunda revision KBXH 34	\$ 5,050
17/07/2024	2914197	Municipalidad	revision tecnica KBXH 34	\$ 20,400
19/07/2024	3265	Municipalidad	plumillas enchufe movil KCFD 25	\$ 13,300
19/07/2024	980945	Municipalidad	revision tecnica MY 9935	\$ 23,200
22/07/2024	4658	Municipalidad	fierros taller soldador	\$ 141,001
23/07/2024	123314	Municipalidad	limpia inyectores taller	\$ 22,580

TOTAL GASTOS \$ **901,607**
REINTEGRO
TOTAL FONDO A RENDIR \$ **900,000**

JUAN FARIAS ORTEGA
FUNCIONARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 57 / 2024

PADRE HURTADO,

11 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos para gastos y reparaciones menores, de bienes, vehículos y dependencias municipales a nombre del funcionario Sr. Juan Farias Ortega.
2. La Resolución N°30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N° 13 de fecha 08/01/2024 emitido por la Dirección de Dimao (s) con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°01 de fecha 05/01/2024, emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Farias Ortega, no tiene rendiciones pendientes por concepto de Fondo Fijo.
5. La Póliza de Fidelidad N° 426821 de fecha 08/09/2022.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO :\$900.000 (novecientos mil pesos).-
NOMBRE : JUAN FARIAS ORTEGA
GRADO : 11° Administrativo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto Gastos Menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente visto bueno de la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal."
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22-12.002.004 (Gastos Menores DIMAO).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



CRISTIAN YILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/SM/CONTROL DAF
DISTRIBUCIÓN
S. Municipal - Interesado - DAF - Contabilidad